

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN-PANDEMIAS: Caso Coronavirus

RED ARGENTINA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (RACI)

Última modificación: 11 de marzo de 2020

Debido al creciente número de casos en todo el mundo de COVID-19- también conocido como Coronavirus- la Dirección Ejecutiva de RACI se reunió con el objetivo de tratar las preocupaciones sobre el avance del Coronavirus, y encontrar la mejor manera de abordar al mismo.

De esta forma, con el fin de poder preservar la integridad y bienestar de todos aquellos que conforman el ecosistema diario de RACI- especialmente el Comité Ejecutivo, el equipo de trabajo, voluntarios y pasantes- ante dicha pandemia, RACI adhiere al protocolo de prevención¹, contemplando los siguientes puntos y acciones que deberán cumplimentar todas las personas mencionadas anteriormente con el objetivo de preservar el espacio de trabajo y el bienestar de las mismas.

1- Comité Ejecutivo:

- En caso de viajar al exterior, el Comité Ejecutivo de trabajo deberá informar al resto del Comité y a la Dirección Ejecutiva la ruta que realizará, detallando los países que estará visitando antes de realizarlo.
- En caso de haber viajado a alguna de las regiones foco de la epidemia, las obligaciones o responsabilidades deberán ser absorbidas por otros miembros del Comité Ejecutivo, como así también reemplazar su participación presencial por participación virtual.
- Si algún miembro del Comité Ejecutivo o alguien de su círculo íntimo estuvo en contacto personalmente con alguien que puede estar afectado por el virus, tiene la responsabilidad de ponerse en cuarentena durante 14 días.

2- Equipo de Trabajo:

2.1 Viajes laborales

- Desde RACI, se suspenderán hasta nuevo aviso- dependiendo de cómo evoluciona el virus-los viajes laborales a Asia, Europa, y a Estados Unidos.
- Quedan prohibidos los viajes laborales a las principales áreas afectadas: China, Corea del sur, Italia, Irán, Francia, Alemania, España, Estados Unidos y Japón.

¹ En línea con las medidas preventivas llevadas a cabo por CIVICUS, El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, La Comisión por el Status de la Mujer de Naciones Unidas, las recomendaciones del Ministerio de Trabajo de la Nación y otros organismos globales para mantener la seguridad de nuestras comunidades.

2.2 Vacaciones

- En caso de viajar al exterior, el equipo de trabajo deberá informar a su superior la ruta que realizará, detallando los países que estará visitando antes de realizarlo.
- En caso de sufrir un cambio de ruta durante el viaje, al regresar, el empleado deberá informar los países los que finalmente estuvo visitando
- Si algún miembro del equipo de trabajo viaja por su cuenta por vacaciones a alguna de las áreas/países afectados, a su vuelta deberá durante dos semanas permanecer en su casa haciendo home office, para preservar la integridad del resto de las personas presentes en la oficina e informar si presenta algún síntoma.

2.3 Contacto

- Si algún miembro del equipo de trabajo o alguien de su círculo íntimo estuvo en contacto personalmente con alguien que puede estar afectado por el virus, tiene la responsabilidad de ponerse en cuarentena durante 14 días.
- La cuarentena debe respetarse si se dan las siguientes condiciones:
 - Si un miembro del equipo de trabajo o alguien cercano con quien hubiese estado en contacto cercano ha viajado o ha hecho parte de su itinerario por alguno de los siguientes lugares durante los últimos 14 (catorce) días: China, Corea del sur, Italia, Irán, Francia, Alemania , España, Estados Unidos y Japón.
 - Si estuvo en contacto cercano con alguna persona que haya viajado a China, Corea del sur, Italia, Irán, Francia, Alemania y España, Estados Unidos y Japón en los últimos 14 días;
 - Si estuvo en contacto cercano con alguna persona, incluido un familiar, que se sospecha que tiene Coronavirus o se le diagnosticó tal virus, ya sea que haya viajado o no.

2.4 Modalidad de Trabajo

- Se recomienda evitar el contacto físico dentro de la oficina como así también en cualquier ámbito externo donde se asista (se deberán modificar hábitos cotidianos vinculados a saludos, a compartir mate, apretón de manos, etc) como así también se recomienda reforzar las siguientes acciones:
 - Lavado de manos frecuente con agua y jabón;
 - cubrirse la nariz y la boca con el pliegue codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar;
 - ventilar los ambientes;
 - limpiar frecuentemente las superficies y los objetos que se usan con frecuencia (teclados, celular, teléfono de línea, picaportes, etc).
 - Ante las mínima presencia de síntomas como fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad para respirar) y dolor físico general, se deberá comunicar inmediatamente y no se deberá asistir a la oficina.
- En caso de agudizarse la presencia de la enfermedad en nuestro país, se evaluará pasar a la modalidad de trabajo del equipo a modalidad remota (Home office), en función de las novedades.

- También se pasaran a modo virtual las reuniones fijas que posee RACI: reuniones mensuales de miembros, Asamblea y Reuniones del Comité Ejecutivo.
- Las reuniones que le solicitarán a RACI tanto miembros como aliados como así también cualquier actor externo, se pasarán a modo virtual también.
- Se evaluará puntualmente la asistencia institucional de RACI a eventos multitudinarios a los cuales pueda ser invitados (galas anuales, eventos de proyectos, presentaciones, etc) para evitar la exposición de los miembros del equipo de trabajo.
- Los colaboradores externos (por ejemplo, el personal de limpieza, el de sistemas, contaduría, etc) también están alcanzados por el protocolo

3- Voluntarios/Pasantes:

- Se cancelará el alta nuevos voluntarios/pasantes hasta junio de este año, monitoreando la evolución de la pandemia.
- Todos los voluntarios activos de RACI a la fecha pasarán a colaborar en modalidad remota (desde sus casas) desde el viernes 13 de marzo hasta junio de este año, monitoreando la evolución de la pandemia.
- Igualmente, si algún voluntario/pasante o alguien de su círculo íntimo estuvo en contacto personalmente con alguien que puede estar afectado por el virus, tiene la responsabilidad de avisar a la Coordinadora de Voluntarios de RACI y ponerse en cuarentena durante 14 (catorce) días.

PROTOCOLO APROBADO

Esta política fue aprobada por el Comité ejecutivo de RACI el 12 de marzo de 2020
Esta política sólo puede modificarse con la aprobación del Comité Ejecutivo.